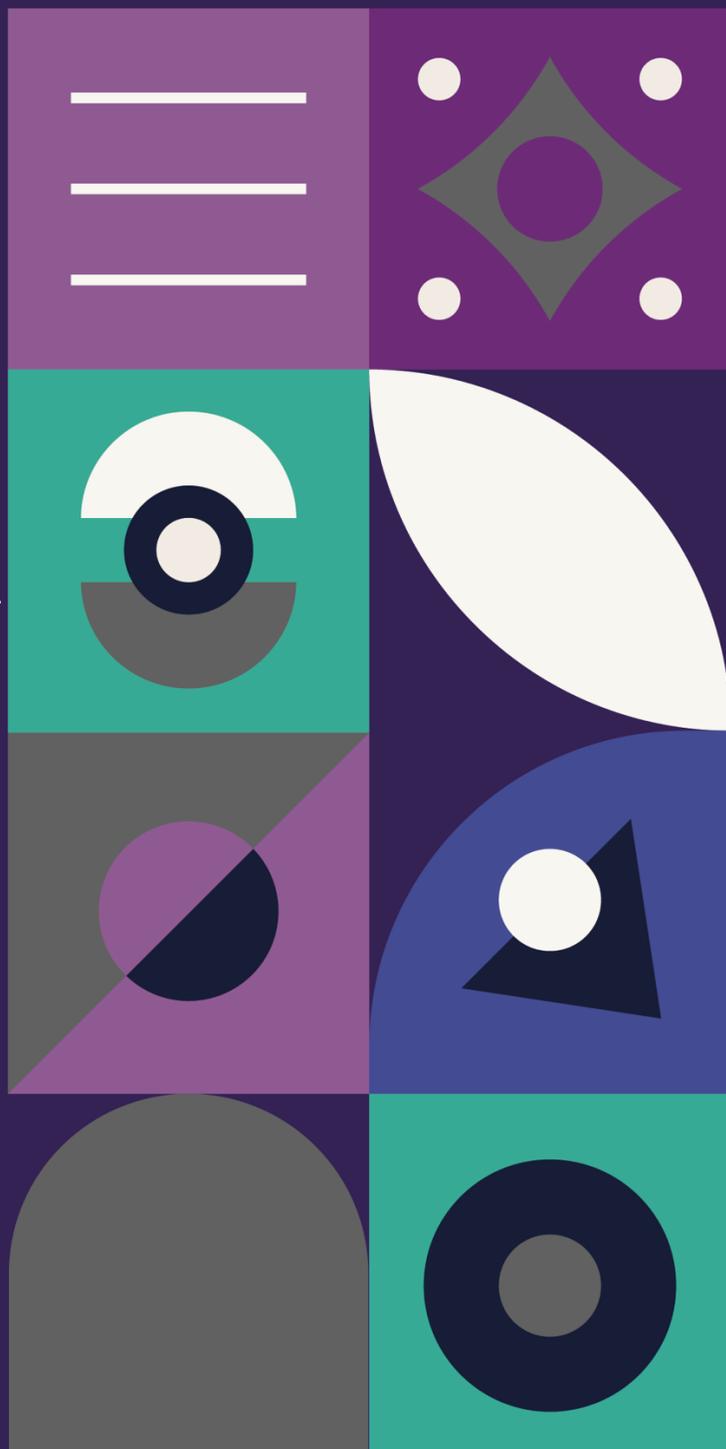


INFORME ACTIVIDAD 1

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DOCUMENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES QUE CONTRIBUYAN CON INFORMACIÓN E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TERCER TRIMESTRE 2023





DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva "A"

Juan Gaspar Vila García

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Rulz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaboración Martha Juárez Pérez
Octubre de 2023



Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

Informe de la actividad 1 del Plan de Trabajo Anual 2023, tercer trimestre

Introducción

El presente informe corresponde a la actividad 1 del Plan de Trabajo Anual del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México. En éste se reportan los estudios, investigaciones y documentos que se produjeron en el Centro sobre derechos humanos de las mujeres con la finalidad de proveer información que apoye el trabajo legislativo con perspectiva de género. Lo anterior se realiza para cumplir las funciones establecidas en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso y particularmente las fracciones I, III, V y VII del artículo 508 del Reglamento de este órgano parlamentario.

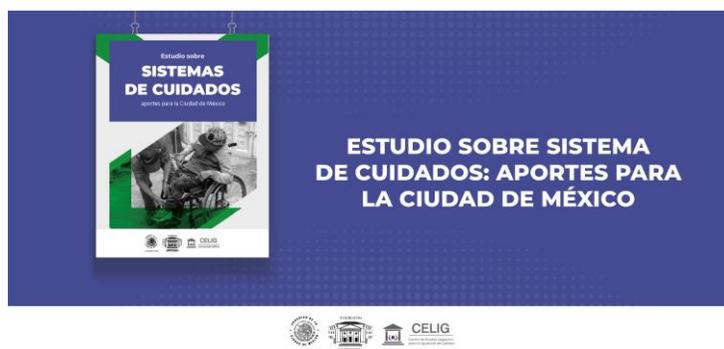
En los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 se elaboraron las siguientes investigaciones, estudios o documentos:

1. Estudio sobre el sistema de cuidados: aportes para la Ciudad de México (agosto 2023).
2. Dictámenes aprobados durante la II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, 2021-2023 (agosto 2023).
3. Aproximación comparativa entre agendas legislativas e iniciativas de ley en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género presentadas en el Congreso de la Ciudad de México, primer año legislativo de la II Legislatura (agosto de 2023).
4. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE): tabulados básicos (septiembre 2023).

5. Artículo: Sistemas de cuidados. Colaboración para la Revista del Congreso de la Ciudad de México para el mes de junio (agosto de 2023).
6. Artículo: La violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México y los Centros de Justicia para las Mujeres. Colaboración para la Revista del Congreso de la Ciudad de México para el mes de julio (septiembre de 2023).

A continuación se presenta una breve descripción de los materiales.

Estudio sobre el sistema de cuidados: aportes para la Ciudad de México



El Estudio sobre el sistema de cuidados: aportes para la Ciudad de México (agosto de 2023) fue elaborado por el CELIG a solicitud expresa de la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, mediante oficio CCMX/IIL/DNMNR/089/2023 del 5 de julio del presente año. Se solicitó el apoyo del Centro de Estudios para contar con información sobre: 1) ¿Qué es el Sistema de cuidados?, 2) Legislación en torno al sistema de cuidados en México, aspectos importantes y 3) Políticas públicas relacionados al sistema de cuidados en la Ciudad de México.

Con el fin de atender dicha solicitud el CELIG desarrolló la investigación. Se partió del marco conceptual del trabajo de cuidados considerando la trayectoria de conferencias de derechos humanos en la región latinoamericana que recojen la presencia y evolución conceptual del tema. En segundo término se plantearon respuestas a la pregunta qué se puede entender por un sistema de



cuidados y se rescataron definiciones ofrecidas por diversos organismos, como la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Asimismo, se ofrecen algunos modelos de cuidado diseñados en algunos países o ciudades. En el tercer capítulo se describió el estado de la legislación sobre el sistema de cuidados, trayendo de nuevo el paradigma internacional en la materia. En el cuarto capítulo se presentan datos estadísticos del trabajo de cuidados en México, que son los que sirven para orientar el trabajo legislativo y de política pública a nivel federal y local.

Por su parte, el capítulo 5 se refiere al Mapa de Cuidados desarrollado de manera reciente por el gobierno federal. En el apartado 6 se aterriza sobre las políticas públicas existentes en la Ciudad de México, en las que se centran las prioridades en las poblaciones de la primera infancia, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores que sean dependientes y otras que se identifiquen. En ese capítulo se incluyó el análisis presupuestal sobre las acciones de gobierno integradas en el Programa de Igualdad de la Ciudad de México, en los ejes corresponsabilidad en el cuidado y autonomía económica de las mujeres. Se busca que se reconozca la conciliación, redistribución, y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y el ámbito público que descargue a las mujeres de ese trabajo de cuidado. También identifica a las personas que cuidan, pues forman parte fundamental de la ecuación.

Por último, se presentan algunas aproximaciones sobre propuestas más concretas que pueden aportar a un sistema de cuidados en la Ciudad de México y que sirvan de guía para desarrollar un trabajo legislativo.

El estudio incluye dos anexos: 1) la Normativa de la Ciudad de México que se identificó presenta una relación con el derecho al cuidado y que puede ser modificada y 2) Algunos de los servicios públicos que brinda la Ciudad de México a poblaciones que requieren cuidados.

El estudio puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/CELIG-Estudio-Cuidados-Ago-2023.pdf>

Dictámenes aprobados durante la II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, 2021-2023 (agosto 2023)



El reporte dictámenes aprobados durante la II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México tuvo como objetivo conocer los temas sobre los que el parlamento ha producido dictámenes para su aprobación ante el Pleno y de esta manera establecer, modificar y /o actualizar el marco normativo en esta entidad; de manera específica se buscó saber de qué manera este órgano parlamentario legisla sobre derechos humanos de las mujeres en comparación con otros derechos.

Este documento fue solicitado de forma económica por la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y requerimiento que fue atendido mediante el envío del reporte el 2 de agosto de 2023 con oficio CCM/CLIG/IIL/089/2023.

Entre los datos relevantes de la investigación se encontró que las comisiones ordinarias aprobaron 59 dictámenes en el Primer Año de la II Legislatura de los cuales 15 están vinculados con algún aspecto de derechos humanos de las mujeres y/o perspectiva de género; mientras que durante el Segundo Año de la II Legislatura se aprobaron 104 dictámenes de los cuales 33 transversalizan algún contenido desde la perspectiva de género.

Por otra parte, se observó que de 26 comisiones que dictaminaron iniciativas de ley, trece, es decir el 50 por ciento, presentaron dictámenes que abordaron algún aspecto relacionado con derechos humanos de las mujeres, por tanto, de alguna manera se transversalizó la perspectiva de género en la producción legislativa del Congreso de la Ciudad de México.

Entre las conclusiones del documento referido se contempla que la igualdad de género es un eje constante en los trabajos legislativos del Congreso, lo anterior, se dice puede responder a que la agenda sobre los derechos de las mujeres se

mantiene activa entre los principales problemas sociales y que estos encuentran resonancia en las propuestas planteadas por diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México.

El documento se puede consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/Reporte-dictámenes-aprobados-CCM-2023-1.pdf>

Aproximación comparativa entre agendas legislativas e iniciativas de ley en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género presentadas en el Congreso de la Ciudad de México, primer año legislativo de la II Legislatura (agosto de 2023)



El presente estudio se llevó a cabo con el objetivo de identificar de qué manera los ocho grupos y asociaciones parlamentarias que integran el Congreso de la Ciudad de México desarrollaron su trabajo parlamentario en relación con sus agendas legislativas, mismas que son documentos que de manera obligada deben de presentar al inicio de cada periodo ordinario.

Se analizaron dichos documentos correspondientes al primer año de la II Legislatura del Congreso, bajo el interés de identificar los temas y propuestas legislativas en torno a los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Es decir, se revisaron las ideas legislativas planteadas por los grupos parlamentarios al inicio de cada periodo y las iniciativas de ley o decreto planteadas por estos para atender esas ideas en ese mismo plazo. Asimismo,



se incluyó el análisis de los asuntos que lograron el consenso legislativo y que pudieron aterrizar en forma de dictámenes aprobados por el Pleno.

Entre otros datos, se identificó que en el primer año legislativo se presentaron ante el Congreso 1092 iniciativas de las cuales 265 se identificó que abordan algún aspecto de derechos humanos de las mujeres o sobre igualdad de género. En materia de dictámenes se aprobaron 199 y de estos 23 abordaron algún aspecto sobre el tema que nos ocupa.

En relación con las agendas legislativas se observaron aspectos relevantes. Como se mencionó, en estas se proyecta el trabajo legislativo que se propone desarrollar en un periodo. Prácticamente todos estos documentos incorporaron los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. También se observa que existe coincidencia entre esa planeación y las propuestas presentadas a lo largo de un año legislativo. Sin embargo, también se observa que las agendas son una guía, más no un límite, pues todos los grupos rebasaron sus ideas originales dado que presentaron iniciativas que se encuentran fuera de los contenidos de sus agendas. Lo cual se puede explicar en tanto se responde al contexto social y político en el que está inmerso el trabajo de diputadas y diputados.

Por otro lado, se observó el caso de dos grupos parlamentarios en los que hay mayor alineación entre sus ideas legislativas originales, planteadas en las agendas, y sus propuestas a lo largo del año.

En relación a los dictámenes aprobados, se observa una mayor alineación entre iniciativas propuestas por cuatro grupos parlamentarios que tienen vinculación con lo plasmado en sus agendas. Siguiendo el proceso legislativo se contempla que esas iniciativas fueron retomadas para la generación de dictámenes. Inclusive, en algunos de éstos se incluyeron iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios, lo que demuestra un interés común ante los problemas que buscan ser solucionados a través de modificar el marco jurídico para la Ciudad de México; lo cual a la vez lleva a reflexionar en torno al necesario consenso parlamentario para lograr dichos cambios.

El documento puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/CELIG-COMPARATIVO-AGENDAS-INICIATIVAS-AGO-2023.pdf>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE): tabulados básicos (septiembre 2023)



La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, tiene como finalidad generar información a nivel nacional y estatal que permite realizar estimaciones de la prevalencia delictiva, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Además, con la Encuesta se busca obtener información sobre la percepción de la población sobre seguridad pública, el desempeño y experiencias con las instituciones de seguridad pública y justicia.

Dada la importancia de esta herramienta estadística el CELIG se dio a la tarea de actualizar los tabulados para la Ciudad de México con datos desagregados por mujeres y hombres. Este ejercicio se había realizado en el año 2019 y en esta ocasión se actualizó con la más reciente edición de la ENVIPE. Lo anterior se realizó con la finalidad de ofrecer la información procesada para la Ciudad de México y acercarla a diputadas y diputados del Congreso y así cumplir con la función del Centro en relación con acercar información objetiva que permita enriquecer el trabajo legislativo mediante servicios de apoyo técnico.

Los tabulados pueden ser consultados en:

ENVIPE 2023 puede consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/ENVIPE-Tabulados-básicos-2023.xlsx>



Artículo: Sistemas de cuidados. Colaboración para la Revista del Congreso de la Ciudad de México para el mes de junio. (agosto de 2023)

El Comité de Asuntos Editoriales solicitó la participación del CELIG para incorporar contenidos en la Revista del Congreso de la Ciudad de México. Para el número correspondiente al mes de junio de la revista, el CELIG elaboró un artículo sobre los Sistemas de Cuidados. En este se reseñó el Estudio sobre cuidados realizado por este Centro, mencionado en páginas anteriores.

Se indicó que el trabajo dedicado a los cuidados de las personas es un reflejo de inequidades sociales y económicas para las mujeres, en tanto este se desarrolla de manera sustantiva al interior de los hogares y ellas destinan más tiempo a esa actividad que los hombres, además de que no es remunerada, aunque si tiene un valor económico relevante.

En el artículo se expresó la importancia que tiene el Estado para intervenir en el desarrollo de una política pública para instaurar y regular un sistema de cuidados, así como la necesidad de aterrizar el marco normativo que atienda el derecho al cuidado de las diversas poblaciones que requieren cuidar, así como atender a quienes cuidan, ello desde una perspectiva de género que revierta la división sexual del trabajo. El artículo puede consultarse en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/d34672642f0b737f02c9c91db693185a415e27da.pdf>

Artículo: La violencia en contra de las mujeres en la Ciudad de México y los Centros de Justicia para las Mujeres. Colaboración para la Revista del Congreso de la Ciudad de México para el mes de julio (septiembre de 2023).

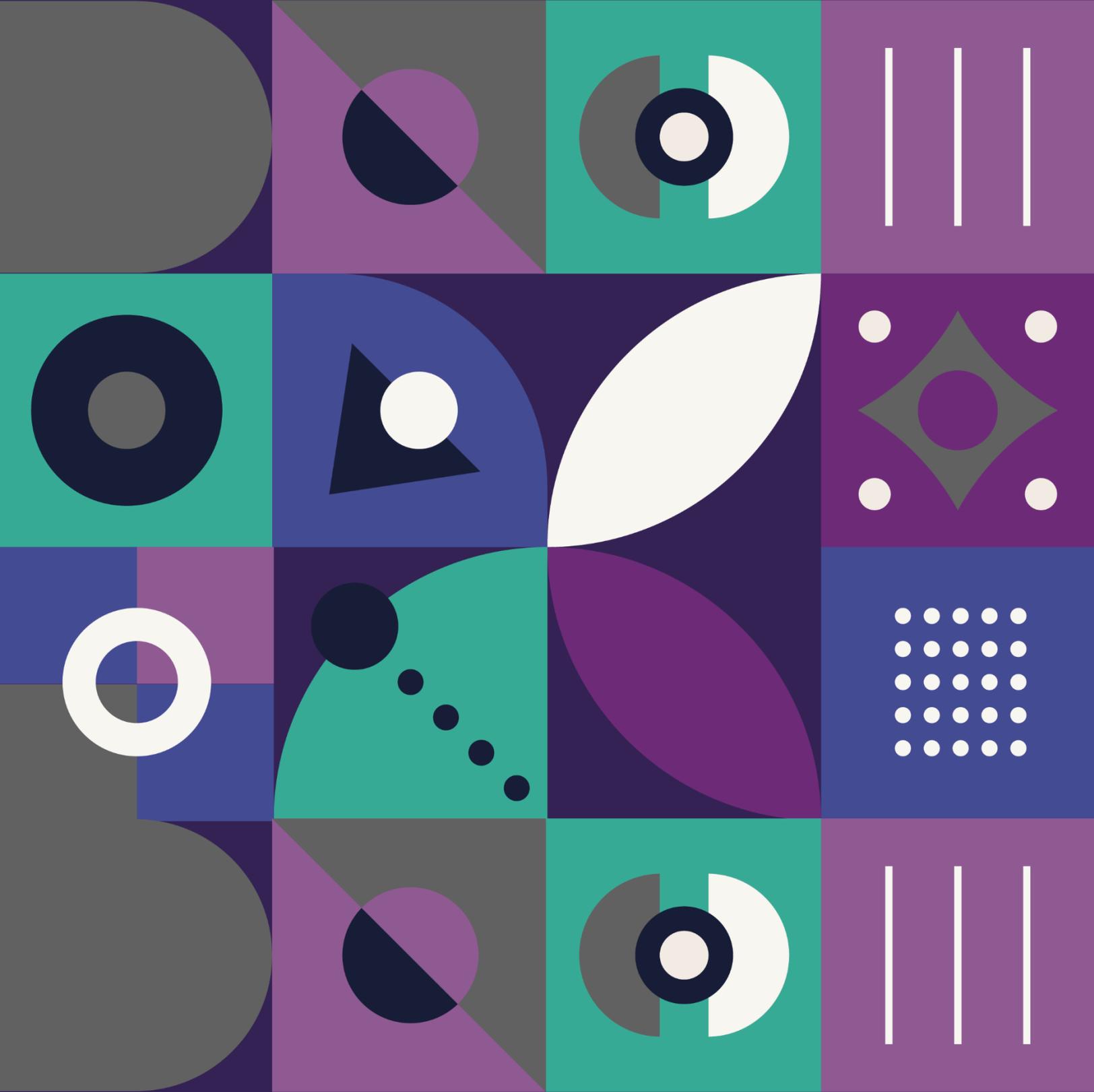
Para la colaboración del mes de julio en la Revista del Congreso, el CELIG elaboró un artículo en el que se describió la evolución de algunos datos de delitos sexuales en la Ciudad de México y el trabajo que realizan los Centros de Justicia para las Mujeres. Respecto a los datos, con información de la



Fiscalía General de la Ciudad de México, se observa que la violación equiparada, el acoso y el abuso sexual, entre otros delitos, mantienen una incidencia creciente, excepto el delito de violación. Los Centros de Justicia son instituciones contemplados por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que son espacios multidisciplinarios que deben brindar atención integral a las mujeres ante todo tipo de violencia, entre ellas la sexual. En la Ciudad de México existen cuatro de estos Centros de Justicia.

El artículo podrá consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/revista-congreso-2002-1.html>



genero.congresocdmx.gob.mx